

Aprueban Protocolo Comercial entre Países en Desarrollo

DECRETO LEY N° 21399
EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO

Que con fecha 8 de diciembre de 1971, el Gobierno del Perú suscribió en Ginebra el Protocolo relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Protocolo;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.—Apruébase el Protocolo relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito por el Gobierno del Perú, en Ginebra, el 8 de diciembre de 1971.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos setentiséis.

General de División EP
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI,
Presidente de la República.

Teniente General FAP
DANTE POGGI MORAN,
Ministro de Aeronáutica,
Encargado de la Cartera de Guerra.

Vice Almirante AP
JORGE PARODI GALLIANI,
Ministro de Marina.

General de División EP
LUIS LA VERA VELARDE,
Ministro de Energía y Minas.

General de División EP

ENRIQUE GALLEGOS VENERO,
Ministro de Agricultura.

General de División EP
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP
JORGE TAMAYO DE LA FLOR,
Ministro de Salud.

General de División EP
GASTON IBAÑEZ O'BRIEN,
Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP
LUIS GALINDO CHAPMAN,
Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP
LUIS ARIAS GRAZIANI,
Ministro de Comercio.

Doctor
LUIS BARUA CASTAÑEDA,
Ministro de Economía y Finanzas

General de Brigada EP.
CESAR CAMPOS QUESADA,
Ministro del Interior.

Contralmirante A.P.
ISAIAS PAREDES ARANA,
Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP.
RAFAEL HOYOS RUBIO,
Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP.
ARTEMIO GARCIA VARGAS,
Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante A.P.
FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO,
Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP.
RAMON MIRANDA AMPUERO,
Ministro de Educación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 20 de Enero de 1976.

General de División EP.
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

Teniente General FAP.
DANTE POGGI MORAN,
Ministro de Aeronáutica,
Encargado de la Cartera de Guerra.

Vice Almirante AP
JORGE PARODI GALLIANI.

General de División EP.
MIGUEL DE LA FLOR VALLE.